

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LVII	Managua, D. N., Martes 11 de Agosto de 1953	Nº. 184
----------	---	---------

SUMARIO	SECCION JUDICIAL
PODER EJECUTIVO	Remates Pág. 1683
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Títulos Supletorios 1687
Licitación. Pág. 1681	Terreno Municipal 1687
	Marcas de Fábrica 1688
	Patentes de Invención 1688

PODER EJECUTIVO

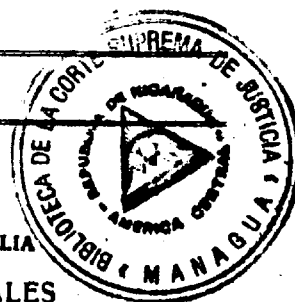
Hacienda y Crédito Público

Gobierno de Nicaragua

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

OFICINA DE CONTROL DE ESPECIES POSTALES Y FILATELIA

LICITACION PARA IMPRESION DE SELLOS POSTALES



La Oficina de Control de Especies Postales y Filatelia, en cumplimiento de Ley del Ramo, abre a Licitación Pública la adjudicación de un contrato del Estado para la impresión de Siete Millones Seiscientos Cincuenta Mil (7.650,000) sellos postales denominados «Naciones Unidas» y «Fuerza Aérea Nacional» conforme a las especificaciones siguientes:

«HOMENAJE A LAS «NACIONES UNIDAS»

SELLOS AEREOS

Cantidad	Valor	Color	Diseño
500.000	₡ 0.03	Plate	1 A-6 Antorcha
500.000	0.04	«	1 A-12 Manos
500.000	0.05	«	1 L-1 Carta Magna
150.000	0.30	«	1 A-5 Banderas Nic. y ONU
100.000	2.00	«	5 A-6 El Mundo
50.000	3.00	«	5 A-12 Detalle Escudo de armas de Nic.
100.000	5.00	«	5 H-9 Escultor americano

SELLOS POSTALES ORDINARIOS

500.000	₡ 0.03	Plate	16 L-1 Escultor americano
500.000	0.04	«	17 L-9 Detalle Escudo de armas de Nicaragua
500.000	0.05	«	17 A-12 El mundo
1.000.000	0.15	«	23 A-12 Carta Magna
50.000	1.00	«	25 L-12 Banderas Nic. y ONU

Un círculo será el marco de las viñetas de estos sellos, asentado en un cuadrado de 27 x 27 m.m. que incluye un margen de 1 m.m. por cada lado. El cuadrado será perforado en todos sus contornos. Estos sellos serán impresos totalmente por el procedimiento de grabado en acero y se producirán en pliegos de cincuenta (50) sellos cada pliego con un engomado conveniente al clima cálido del trópico. En su impresión se usarán tintas fijas de superior calidad.

Las leyendas básicas de los sellos son: «NICARAGUA» — «AEREO» — «CORREOS» — «HOMENAJE A LA ONU», la cifra del valor del sello y la leyenda correspondiente.

diente al diseño. Siete diseños ilustrarán esta serie con repeticiones en los sellos postales ordinarios.

Todos estos sellos «Homenaje a las «Naciones Unidas» deben estar listos para embarque dentro del término de cuatro meses contados de la fecha de la firma del contrato correspondiente.

«HOMENAJE A LA FUERZA AEREA NACIONAL»

SELLOS AEREOS

Cantidad	Valor	Color	Marco - Centro	Diseño
150.000	₡ 0.20	Negro	Plate 55 L-12	Insignia FAN
150.000	« 0.25	«	« 55 A-1	Angares FAN
150.000	« 0.30	«	« 45 A-12	Fundador de la FAN
50.000	« 0.50	«	« 37 L-1	Formación AT-6
150.000	« 1.00	«	« 28 A-12	Unidad P-38

SELLOS POSTALES ORDINARIOS

500.000	₡ 0.03	Negro	Plate 39 L-1	Unidad A-20
500.000	« 0.04	«	« 3 E-12	Bombardero B-24
500.000	« 0.05	«	« 18 F-8	Entrenador AT-6
1.000.000	« 0.15	«	« 26 L-1	Fundador de la FAN
50.000	« 1.00	«	« 42 L-12	Insignia FAN

Dos métodos se emplearán en la impresión de estos sellos de la Aviación Nacional: Grabado en acero para los marcos y fotograbado para la viñeta central. Habrán dos marcos distintivos, uno para la serie aérea y uno para la serie ordinaria y ocho (8) fotografías que se distribuirán entre las diez denominaciones de la serie. El tamaño de estos sellos será 25 x 25 m.m. más un milímetro de margen por cada lado perforados en todos sus contornos.

Las leyendas de los sellos son:

«NICARAGUA» «HOMENAJE A LA FUERZA AEREA NACIONAL» «AEREO» el valor del sello y la leyenda explicativa del diseño. Las mismas leyendas prevalecerán para los sellos postales ordinarios con excepción de la palabra «AEREOS» que será sustituida por la palabra «CORREOS». La impresión se hará en pliegos de 50 sellos cada uno.

Los sellos «Homenaje a la Fuerza Aérea Nacional» deben estar listos para embarque a los seis (6) meses de firmado el contrato.

Las cifras y letras clave que aparecen bajo la columna de colores corresponden al «Dictionary of color» de A. Maerz y M. Rea Paul, primer edición editada por McGraw-Hill Book Company Inc. USA. New York 370 Seventh Avenue, London England, 6 & 8 Boverie St. E.C.4.

Párrafo de Observaciones

Esta licitación va dirigida a firmas impresoras extranjeras especializadas en la producción de estampillas y de reconocida reputación y solvencia, debiendo las participantes presentar los atestados que demuestren estas condiciones.

Las personas que a nombre de firmas impresoras presenten pliegos de oferta, deberán entregar de previo a la Oficina de Filatelia de Nicaragua las credenciales que los acrediten como agentes autorizados. La cotización debe ser F.O.B.

La firma cuya oferta resulte favorecida por la presente licitación, rendirá una fianza a favor del Fisco o Hacienda Pública de Nicaragua hasta por el 25% del valor del contrato como medio de garantizar el cumplimiento del mismo.

Los pliegos de oferta quedan sujetos a las prescripciones de los artículos 12 y 14 de la Ley Filatélica de Nicaragua y la plica favorecida a las contenidas en los artículos 7, 8, 13 y 15 Inc. c) de la misma ley.

Las plicas o pliegos de oferta deben entregarse a la Oficina de Filatelia de Nicaragua, Palacio Nacional, Managua, D.N. en sobres cerrados y lacrados dentro de un término que vencerá a las 12 meridianas del día cinco (5) de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Managua, D.N., 7 de Agosto de 1953.

Agustín Vanegas P.,
Jefe de la Oficina de Control
de Especies Postales y Filatelia

Aprobado. Ejecútese.

Rafael A. Huevo,
Ministro de Hacienda y Crédito
Público de Nicaragua

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 352

Tres tarde doce corriente, remataráse mejor postor, este despacho, rústica La Concepción, cinco manzanas, lindante: oriente, José María Quintero; poniente, Francisca Mercado; norte, Felcitos Aguirre; sur, herederos Gregoria Canda. Doscientos córdobas.

Ejecución Petrona Calero a Dionisio Mercado Arévalo.

Juzgado Local Civil. Masaya cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—R. Guandique M., Srio. 3053 3 2

Nº 351

Diez mañana dieciocho Agosto próximo, subastaráse este Juzgado mejor postor, finca El Parque, esta jurisdicción, dentro sitio San Buenaventura Amapa, compuesta cuatro manzanas superficie, cercada alambre púas, estos linderos oriente, San Buenaventura Amapa; poniente, Timoteo Serrano; norte, Gilberto Mejía; sur, Gilberto Moraga; y un encierro de dos manzanas superficie, cercado alambre, dentro sitio San Buenaventura Amapa, esta jurisdicción, lindando: oriente, poniente, sur, Gilberto Mejía; norte, Victorina Mejía.

Ejecución: Camerindo Moraga contra Victorina Mejía.

Base: Un mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Distrito.—Acoyapa, treintiuno Julio, mil novecientos cincuentitrés.—B. Ortega, Srio. 3040 3 2

Nº 374

Dos tarde veinticinco Agosto corriente subastáran local suscrito siguientes bienes: Camioneta Chevrolet cerrada ventanas vidrio, capacidad diez pasajeros. Valoradas diez mil córdobas. Diecisiete bestias mulas, siete bestias caballares, dos bueyes, cinco vacas paridas.

Valoradas nueve mil cien córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado de partición bienes relictos Graciela Moreno.

Matagalpa, primero Agosto mil novecientos cincuenta y tres.—D. Pallais Sacasa.—Lilly Leytón, Srio. 3055 3 1

Nº 353

Doce meridianas, veintisiete corriente mes, subastaráse mejor postor local Juzgado Distrito, una huerta cinco manzanas extensión, conteniendo: mil doscientos cafetos cosecheros, ubicada valle Cuyalí, ésta jurisdicción, lindante: oriente, propiedades Onafforo García y Carlos Martínez, río en medio; occidente y norte, camino al Bonetillo; sur, camino a Pueblo Nuevo y Carlos Martínez. Por ejecución Claudio Gutiérrez Altamirano, contra Máximo Díaz Pérez.

Base del remate: mil cuatrocientos cincuenta córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Distrito. Jinotega, cuatro Agosto mil novecientos cincuentitrés.—C. Castillo C., Srio.

Conforme.—Jinotega, cuatro Agosto mil novecientos cincuentitrés.—C. Castillo C., Srio. 3054 3 1

Nº 291

El día Domingo 16 de Agosto de 1953, a las 8 a m., en la Sala de Remates de esta Oficina Principal y de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor, las prendas de plazo, vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o rescatao en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas con forme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
-----------------	----------------------------	-----------------

BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS

SERIE «A»

34636	1 Overoll kaky	19.50
34666	1 Anillito maltratado, 1 anillo con piedra, de oro, 4 grs	19.50
34674	3 Yds de lino asedado	15.60
34683	1 Cadena con dos medallas, de oro 3 grs	19.50
34684	1 Cadena con medalla, 1 par de chapas, de oro, 5 grs	32.50
34685	1 Pluma fuente marca «Parker 51»	26.00
34686	1 Alfombra con dos roturas en las puntas	26.00
34693	1 Plancha eléctrica	26.00
34710	3 Planchas para ropa, usadas	13.00
34711	1 Acanalador de hierro con una cuchilla	39.00
34712	1 Saca-clavos, 1 barreno	15.60
34714	1 Abrigo de lana, envuelto de un pañuelo	39.00
34725	1 Máquina para moler maíz	13.00
34726	1 Acanalador con dos guías y una cuchilla	26.00
34727	1 Piedra de moler con su mano	9.10
34728	1 Capote de carpeta	13.00
34748	1 Pana cascada, un pichel cascado, 2 planchas para ropa	15.60
34749	1 Mesita de cedro maqueada	13.00
34750	2 Picheles, uno de ellos cascado, 1 cazuela, 2 sartenes, todo en una pana cascada	15.60
34752	1 Sillón de roble	32.50
34761	3 Anillos, 2 pares de chapas con piedra, de oro, 8 grs	39.00
34762	1 Cadena reventada con 2 dijes, 1 dije, 1 anillito con piedra, 1 par de chapas, 1 anillito, de oro 9 gramos	45.50
34763	1 Cadena reventada con dije de Cristo de plata sin argolla, 1 anillito de oro 4 1/4 grs	19.50
34775	1 Pulsera tejido No. 8 con cadennita de seguridad y dije, de oro 25 grs	104.00
34778	1 Esclavita, 1 anillo, de oro, 5 grs	26.00
34780	1 Dije de Cristo maltratado, 1 anillo despegado, 1 anillo con piedra, 1 par de chapitas con una piedra c/u, de oro, 10 grs	52.00
34781	3 Yds de crespón romano	19.50
34783	3 Yds de seda, 1 vestido de charme	32.50
34793	3 Yds en 2 tantos tela de combinación	15.60
34796	1 Anillo liso de oro, 4 grs	19.50
34798	1 Anillo de oro 5 grs	26.00
34800	1 Anillo, 1 anillo con piedra, 1 par de chupas de oro 5 1/2 grs	26.00
34804	1 Cadena con medalla, 1 medallita, 1 anillito, 1 gacilla con dije, 1 par de chapas con piedra de oro	26.00
34805	2 3/4 yds villela asedada, 2 1/2 yds de villela asedada	26.00
34806	12 Tacitas con sus escudillas	15.60
34808	1 Bicicleta marca «Geugeot»	45.50
34809	1 Ropero de cedro, 2 catres de hierro plegadizos	260.00
34844	1 Anillo con una piedra, de oro, 1 1/2 grs	7.80
34900	1 Cadena con dije 4 grs oro	26.00
34962	1 Plancha para ropa, 1 plana sin sobreplana, 1 pana enlozada cascada	13.00

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
34970	1 Esclava tejida, de oro, 30 grs	195 00		despegado con dos piedritas y cuatro imitaciones de perlas, de oro, 8 grs	52.00
34976	1 Cadena con dije, de oro, 4 grs	26 00			
35058	1 Anillo de oro, 2 3/4 grs	15.60			
35059	1 Cadena con dije de corales, de oro, 9 grs	52 00	36115	1 Dije de moneda de 5 dólares, mutilada, de oro, 7 1/2 grs	39.00
35060	1 Azuela con su cabo	7.80	36116	1 Cadena de oro, 14 grs	39.00
35061	1 Pedacito de cadena, 1 gacilla con canastito, de oro, 1 gr	6.50	36166	1 Ropero de cedro, con su llave	91.00
35077	1 Anillo de oro, 9 1/2 grs	39.00	36178	7 Discos de música clásica en su álbum, nuevos	39.00
35078	1 Anillo con piedra, 1 esclava, de oro, 8 grs	39.00	36188	1 Sierra de mano con dos maniguetas con un lado quebrado	19.50
35140	1 Cadena reventada, 1 par de argollas, de oro, 7 grs	39.00	36192	3 Yds de crespón de seda	23.40
35258	1 Cadena sin broche, con medalla con piedritas, de oro, 3 1/2 grs	19.50	36193	3 Yds de vellela asedada, 1 1/2 yds de tela de combinación	26.00
35267	1 Cadena con medallita, 1 dije maltratado con una piedrita, 1 dije con una perlitita, de oro, 4 gramos	26.00	36194	1 Foco niquelado con el vidrio reventado para 2 tacos, 1 pañuelo de seda	10.40
35297	1 Cadena con medalla, de oro 4 gramos	26.00	36205	1 Cadena con dije, sin argolla, de oro, 13 grs	65.00
35309	1 Vitrina de cedro con tres puertas sin los vidrios, nueva,	130.00	36206	1 Par de chapas con una piedra c/u y 1 pelota colgante, de oro, 2 1/2 grs	13.00
35316	1 Plancha eléctrica	26.00	36207	1 Anillo con una piedra, de oro, 7 gramos	45.50
35321	1 Esclavita, 1 anillito sin piedra, de oro, 2 1/2 grs	13.00	36208	1 Anillo con piedra, 3 anillos, 1 par de chapas, 1 par de chapas con piedras, de oro, 10 grs	52.00
35349	1 Tijera niquelada	6.50	36209	1 Cepillo de hierro con su plana completa	19.50
35371	1 Tijera grande para cortar	9 10	36210	1 Trabador de serrucho, 1 formón biselado, 1 formón, 1 gurbia, 1 escofina media caña	13.00
35459	1 Par de argollas, de oro, 6 grs	32.50	36211	1 Plancha para ropa	5.20
35461	1 Cadena con dije, oro, 4 1/2 grs	26.00	36214	1 Cadena reventada con dije de oro, 2 grs	13.00
35528	1 Espejo en su marco	19.50	36215	1 Cadena con dije, 1 pulsera de eslabones con una piedra, de oro 9 grs	45.50
35533	1 Cadena con dije, de oro, 4 1/2 grs	26.00	36218	1 Cadena de oro, 6 grs	39.00
35537	2 Anillos con piedras, 1 cordón reventado con dije de cruz maltratado, 1 cadena con medalla, 1 prendedor con siete perlititas, de oro 20 grs, 1 reloj 14 kl marca Warren con 6 piedritas en el bisel, cordón plástico en m/e	169.00	36219	1 Chaqueta de tela impermeable	58.50
35602	1 Cadena con dije, 1 anillo de oro 5 grs	32.50	36270	2 Planchas distintas, 1 taza con su escudilla, 1 dulcera	12.80
35633	1 Anillo de oro, 3 grs	15.60	36279	1 Cadena con dije, 1 par de chapas con piedra una de ellas, maltratada, 9 grs	51.20
35669	1 Anillo, 1 par de argollones, de oro, 12 grs	39.00	35280	1 Anillo, 1 anillo con piedra, de oro, 6 1/2 grs	32.00
35706	1 Esclava de oro, 4 grs	19.50	36312	1 Par anteojos vidrio bronceado en su bolsa	8.96
35766	1 Anillo, 1 par de chapas con piedras, de oro, 7 grs	39.00	36328	1 Anillo despegado, 2 anillos, de oro 6 1/2 grs	32.00
35793	1 Medalla, 1 par de chapas, de oro 2 grs	13.00	36342	1 Anillo con una piedra, de oro 3 gramos	19.20
35817	1 Cadena con dije, una pulserita de tejido con cadenita de seguridad, de oro 9 grs	39.00	36405	3 Anillos, 1 anillo sin piedra, 1 anillo con piedra, de oro 8 grs	38.40
35825	1 Cadena con medalla, de oro, 2 1/2 grs	15.60	36421	2 Pares de argollas de oro, 10 grs	51.20
35927	1 Gatapara carros, 1 llave de tornillo	19.50	36470	1 Par de chapas con palmillas, faltan varias, de oro, 4 1/2 grs	19.20
35938	1 Esclava de oro, 4 grs	19.50	36476	1 Pichel, 1 mantequillera con su tapa, 1 bandeja, 1 dulcera ovalada, 2 escudillas, 1 dulcera grande de vidrio	12.80
35944	1 Cadena con dije con piedrita, de oro, 4 grs	26.00	36478	1 Anillo de oro, 5 1/2 grs	25.60
35961	1 Cadenita con medalla, 1 par de chapas, una de ellas maltratada, de oro, 2 grs	10.40	36517	1 Par chapas, 1 anillo con una piedra, de oro 3 grs	19.20
35994	2 Cuadros de paisajes en el vidrio	26.00	36546	1 Anillo con una piedra larga, de oro, 5 grs	25.60
36011	2 Planchas para ropa	9.10	36563	1 Cadena con dije, de oro, 6 grs	38.40
36061	1 Peinador con tres lunas biceladas	78.00	36578	1 Pulsera reventada con piedras de distinto color, de oro 4 grs	19.20
36065	1 Nivel de hierro	9.10	36600	1 Pulgarío de madera, 3 brochas distintas, 1 candado	15.36
36069	1 Anillo de oro, 2 grs	10.40	36601	2 Planchas para ropa	8.96
36077	1 Anillo con piedra, de oro, 2 grs	10.40	36602	1 Cincel, 1 escofina media caña, 1 berbiquí, manigueta en mal estado	6.40
36078	1 Anillo, 1 anillo con una piedra blanca y dos rojas, de oro, 5 1/2 gramos	32.50	36603	1 Martillo para mecánica, 1 cincel de acero, 1 punzón de acero	6.40
36107	1 Pulserita con 6 dices, 1 anillito con una piedra, de oro, 2 grs	13.00			
36110	3 Yds de seda, 3 yds de chifón	52.00			
36111	2 Prendedorcitos distintos, 1 anillito con una chipita, dos anillitos, 1 par de patacones, 1 anillo				

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
36604	2 Compases para torno, 1 marco de sierra para hierro	15.36	37217	1 Vitrina con seis vidrios oro, marca «Ilustra»	51.20
36612	1 Mandolina clavijero metálico	19.20			38.40
36616	1 Cadena con medalla, 1 par de chapas, 1 par de chapas con piedras, de oro 6 1/2 grs	38.40	BOLETAS VENCIDAS SIN RENOVACIÓN		
36631	1 Cadena de oro 10 grs	51.20	SERIE «H»		
36638	1 Cadena reventada con dije de oro, 3 grs	19.20	98102	2 1/4 yds de lona Nº 8	23.40
36681	1 Anillo con piedra, de oro, 3 1/4 gramos	15.36	98144	1 Cadena con su dije, de oro, 3 gramos	19.50
36688	1 Cadena reventada broche incompleto, con dije, de oro 5 grs	32.00	98164	1 Barra saca-clavos, 1 cincel	6.50
36726	1 Cadena reventada con 2 dijes, 1 cadena con medalla, 1 par de chapas de oro, 7 1/2 grs	38.40	98179	1 Dije de oro 3 1/2 grs	15.60
36728	2 Toallas, 2 camisitas de algodón, 1 sobrecama de género de algodón	64.00	98214	12 Pelotas, 12 campanitas para árbol de navidad	9.10
36738	1 Anillo, 1 par chapitas con una piedrita, de oro 2 grs	12.80	98204	6 Yds de seda en dos tantos	39.00
36759	1 Bomba para flit	12.80	98219	1 Plancha eléctrica marca «American»	19.50
36828	1 Cadena con medalla, de oro 5 1/4 grs	32.00	98223	3 Yds de villela	13.00
36831	1 Cadena reventada con medalla, 2 anillos de oro 7 grs	32.00	98230	2 Cuadros con estampas religiosas	39.00
36833	1 Anillo de oro, 8 grs	38.40	98254	3 Copas, 1 azucarera, 1 mantequillera, 1 pichelito, 1 pana enlozada	19.50
36843	1 Anillo de oro, 2 grs	12.80	98265	3 Yardas de seda, 1 vestido de villela	32.50
36849	1 Par de chapas con una pelota colgante, una de ellas maltratada, de oro, 1 1/2 grs	7.68	98288	3 Yardas de seda	19.50
36851	1 Pulserita tejido Nº 8 reventada en m/e, de oro 7 grs	44.80	98289	3 Yardas de villela	15.60
36863	1 Cadena con dije de una piedra, 1 par de chapas con piedras, de oro, 7 grs	38.40	98291	1 Mantilla de lana, 1 1/3 ydas de gabardina	32.50
36892	1 Cadena con dije hueco y un dije maltratado e incompleto, de oro, 13 grs	64.00	98293	1 Paila de aluminio	13.00
36903	1 Pulsera, 1 anillo con piedra, 1 par de chapas de oro, 7 grs	38.40	98300	3 Yds tela de combinación, 1 vestido de villela	32.50
36943	1 Cadena con dije con una piedra, 1 pulserita con cadena con 3 pelotitas, de oro, 5 grs	25.60	98331	2 Yds de seda	13.00
36944	1 Esclava de oro, 2 grs	12.80	98333	2 Yardas de crespón romano	13.00
36945	1 Cadena con medalla, de oro 5 grs	32.00	98340	1 Chaqueta impermeable	52.00
36966	1 Plancha para ropa	5.12	98342	2 1/2 yds género de algodón	5.20
37003	4 Brocas para madera, 1 trabador de serrucho	12.80	98350	3 Yds de villela	13.00
37025	1 Anillo sin piedra, 1 anillo, 1 prendedorcito con medallita, de oro 6 grs	25.60	98382	1 Pantatón de casimir	26.00
37040	1 Piocha, 1 pico	12.80	98384	3 Yds de género asedado, 3 yds de villela, 6 yds de género de algodón	45.50
37059	1 Pulsera de eslabones, de oro, 3 gramos	15.36	98394	3 Yds de género de algodón, 1 sábana de manta, 1 vestido de saftn para niña	23.40
37065	2 Planchas, fabricación en el país	7.68	98397	3 Yds de tafetán	19.50
37069	1 Fustán de jersey	12.80	98398	1 Cámara fotográfica marca «Anso Pioner»	32.50
37090	1 Prendedor de corbata, de oro, 5 1/2 grs	19.20	98399	3 Yds de tafetán	19.50
37107	1 Esclava tejida, 4 anillos, de oro, 34 grs; la esclava tiene el broche incompleto	128.00	98400	2 3/4 yds de villela, 3 yds de villela	26.00
37120	1 Par de chongos con piedra, de oro, 2 grs	12.80	98408	1 Colcha de algodón	19.50
37125	1 Cadena en m/e, con medalla, de oro, 4 grs	25.60	98410	3 Yds de villela, 2 1/4 yds lona Nº 13	32.50
37132	1 Cadena con dije, 1 anillo de oro 4 1/2 grs	38.40	98413	1 Vestido de etamino	10.40
37134	1 Anillo de oro, 3 grs	12.80	98417	1 Album con 3 discos	26.00
37171	1 Cadena con dije, 1 par de chapas maltratadas, una de ellas con el broche más pequeño, de oro, 5 grs	32.00	98433	1 Esclavita sin broche, 1 esclava, 1 par de chapitas de florcitas de oro, 4 grs	26.00
37185	1 Par de chapas con pelota c/u, de oro, 2 1/2 grs	12.80	98438	1 Anillo de oro 14 1/2 grs	52.00
37199	2 Anillos distintos, de oro, 6 grs	32.00	98443	2 Planchas Nº 5 «H. Corazón»	10.40
37214	1 Reloj de pulsera de eslabones de		98448	1 Cadena broche incompleto, 1 medalla, 1 anillo de piedra, 1 anillo de oro 14 grs	70.00
			98451	1 Cordón, 1 dije de canastito con 2 piedras, de oro 4 1/2 grs	26.00
			98455	1 Anillo, 3 grs de oro	19.50
			98457	1 Cadena dije con una piedra, 1 anillo, de oro 6 grs	32.50
			98458	2 Anillos con piedra, un anillo, 9 1/2 grs	36.40
			98459	1 Bicicleta negra marca «Triumph» con foco sin bujía, dínamo, Cartera para llaves, bomba para inflar	195.00
			98460	1 Lámpara fluorescente de 20 W	19.50
			98487	1 Anillo con piedra de oro 3 1/2 gramos	15.60
			98488	4 Cuchara, 5 cucharitas, 4 tenedores, 2 cuchillos	9.10
			98489	1 1/3 yds de casimir tropical	15.60

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
98503	1 Anillo de oro 2 grs	10.40	99185	1 Anillo de oro 6 grs	26.00
98509	1 Cadena con su dije de gro 5 grs	32.50	99198	1 Anillo en forma de faja incompleto, 1 anillo de oro 3 grs	15.60
98526	1 Marco de sierra con su hoja	9.10	99212	1 Reloj inoxidable marca Malex	26.00
98531	1 1/3 yds de gabardina	15.60	99217	1 Pulsera reventada con piedras, de oro, 4 grs	19.50
98532	1 1/3 yda de dril asedado	15.60	99223	1 Serrucho	6.50
98564	1 Cadenita con su dije, 1 par de chapas con piedras, de oro 4 grs	26.00	99248	3 Planchas	13.00
98576	3 Yds de seda crema, 2 1/2 yds de villela	32.50	99262	1 Dije, 1 par de chapas con una piedra 3 1/2 grs oro	19.50
98577	2 1/2 yds de villela, 1 mantequillera de vidrio	15.60	99268	3 Yards de gabardina	15.60
98586	3 Pañuelos de seda, 1 foco niquelado	19.50	99270	6 Yards de seda, 3 yds de género	45.00
98588	2 3/4 yds de seda	19.50	99273	2 1/2 yardas de género	15.50
98601	1 Anillo, 1 par de chapas con piedras y una pelota de oro, 5 grs	26.00	99280	1 Plancha marca Búfalo	5.20
98610	1 Esclavita, 1 anillito maltratado de oro 2 1/2 grs	13.00	99312	1 Vestido de género	9.10
98611	1 Cadena reventada, 1 anillo con piedra, 1 gacilla con 2 medallas de oro con 4 grs	26.00	99320	1 Máquina de cortar pelo Nº 1 tijera, 1 navaja 1 valijita	52.00
98634	3 Yds de seda	19.50	99321	3 Yards de villela	13.00
98640	1 Reloj marca «Matercraft» para bolsí lo	9.10	99322	3 Yards de villela	13.00
98649	1 Cadena con su dije de oro 7 grs	45.50	99363	12 Tenedores 12 cuchillos, 12 cucharas 12 cucharitas marca Stanley	78.00
98650	1 Anillo con un brillante irregular, talle antiguo, de oro 4 grs	70.00	99366	6 Yards de género de algodón	19.50
98660	6 Yards de género de algodón	19.50	99369	3 Yards de olán	10.40
98664	2 Sábanas de manta, 1 colchita de algodón	32.50	99398	1 Cadena sin dije, de oro 3 grs	19.50
98674	1 Vestido de género	6.50	99416	9 Llaves fijas, 3 desarmadores, 1 lima 1 llave de tornillo, 1 martillo de coyol 2 punzones, 1 cincel una tenaza en su estuche	52.00
98678	1 Tijera marca «Solinger» para costura	9.10	99425	3 Yards de cotray 2 yardas de género	13.00
98682	1 Parlante Nº 12 W2, para electrola	52.00	99458	3 Yards de chifón de seda	19.50
98683	3 Yards de villela, 3 yardas de tela de papel, 3 yardas de género de algodón	32.50	99459	1 Tapado de crespón	9.10
98684	9 Yds de seda	58.50	99466	3 Yards de seda	19.50
98786	1 Par de zapatos dos platos de china	15.60	99487	3 Yards de género de algodón, 1/2 yarda de tafetán	59.10
98789	1 Capote plástico en su bolsa	19.50	99510	2 Colchas de lona kaky	70.00
98800	1 Plancha combustible de carbón con su parrilla	15.60	99524	3 Yards de dril	13.00
98851	1 Vestido de tafetán, 1 vestido	32.50	99530	3 Yds de seda, 1 falda de tafetán	26.00
98857	1 Piedra de rueda para afilar	52.00	99537	2 Planchas H Corazón	9.10
98874	1 Vestido de Crespón Falla	13.00	99538	1 Espejo grueso	10.40
98902	2 1/2 yds de etamino blanco, 1 fustan de Jersey	19.50	99553	1 Cadena reventada dije con una piedra, de oro 2 grs	13.00
98905	1 1/4 yardas de gabardina, 2 1/2 yardas de género	19.50	99563	1 1/3 yds de gabardina y 1 1/4 yds gabardina de algodón	32.50
98910	1 Vestido de tafetán	13.00	99577	12 Batitas de opalina bordadas	45.50
98916	2 3/4 yardas de crespón	19.50	99579	1 Pantalón de castmir	9.10
98917	3 Yards de villela	13.00	99588	2 Anillos, 1 par de chapas, 1 anillo despegado, un anillo con una piedra, de oro, 14 grs	70.00
98921	1 Capote ahulado	19.50	99597	1 Cadena martillada con dije de oro 18 grs	104.00
98942	2 Yards de seda	10.40	99608	2 Pares de zapatos para muchacha	32.50
98974	1 Esclava, 2 cadenas con dijes, 3 anillos de oro, 9 grs	45.50	99609	1 Par de zapatos para varón	32.50
99004	1 Cartera plástica de colgar	15.60	99619	2 Fustanes, 1 combinación de seda	70.00
99011	3 Camisas sport de algodón	23.40	99627	1 Par de capotes para zapatos, 1 cartera plástica	19.50
99015	1 Mantequillera, 4 vasos, un pichelito, 1 taza con su escudilla, 2 platos de china	13.00	99628	1 Par zapatos suela de hule para varón	32.50
99020	3 Yards de seda	19.50	99636	1 Anillo con piedra, de oro 1 1/2 grs	7.80
99023	2 Espejos en su marco de madera	15.60	99663	1 1/2 yds de dril asedado, 3 yds de sena, 1 toalla	45.50
99050	1 Cadena con su dije, 1 par de chapas de pelota de oro 4 grs	26.00	99669	1 Vestido de género para mujer	5.20
99059	3 Yards de bogotana en dos partes, 3 yardas de villela, 3 yardas de seda	39.00	99671	1 Fustán de seda, 1 vestido de seda, 1 maquinita en su estuche «Gillete», 1 vaso, 1 dulcera	32.50
99076	3 Yards de seda, 3 yardas de lino	32.50	99672	3 Yds de género de algodón	7.80
99127	1 Cadena con su dije guarda retrato, 1 Cadena sin dije de oro 15 grs	97.50	99696	1 Cadena reventada sin dije, 1 anillo con una piedra de oro, 4 grs	26.00
99151	2 Kepis	9.10	99713	2 3/4 yds de dril	9.10
69178	5 1/2 yardas de villela en dos partes, 3 yardas de seda	45.50	99726	2 Cuadros de paisajes pintados marco de madera	32.50
99184	1 Par de chongos de oro 4 1/2 grs	26.00	99729	1 Vestido de seda	13.00
			99730	2 3/4 yds de seda y 2 3/4 yds seda	39.00
			99732	6 Llaves fijas, 1 barrita saca-clavos, 1 cautil	9.10
			99750	1 Fustan de jersey	9.10

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
99758	1 Medalla, 1 dije quebrado, 1 dije de corazón maltratado sin piedra sin argolla, 6 grs oro	26.00
99759	1 Par de chapas con una piedra, 3 grs de oro	19.50
99798	1 Anillo de 2 pelotas maltratado, de oro 3 1/2 grs	13.00
99810	3 Yds de seda	19.50
99815	2 3/4 yds de villela, 1 blusa de seda	19.50
99818	1 Par de anteojos en su bolsa	13.00
99820	1 Llave de quijada, 1 cincel, 1 llave fija	9.10
99839	1 Plancha niquelada marca «Hot-point» eléctrica	32.50
99841	1 Par de zapatos, tacón cuña	13.00
99865	1 Pichel, 6 vasos, 2 tazas de china, 4 platos 2 de china y 2 escudillas, 2 vestido género de algodón	39.00
99866	3 Yds de género de algodón	9.10
99869	3 Yds de seda	19.50
99874	1 Par de zapatos de gamuza para mujer	19.50
99875	2 Planchas, 2 yds de género	13.00
99385	1 Serrucho con el mango quebrado	6.50
99889	3 yds de género de algodón, 1 1/2 yda tela de combinarión	19.50
99892	1 Anillo, de oro, 16 grs	70.00
99917	1 Reloj, 1 pulsera de resorte inoxidable	19.50
99935	1 Vestido de seda	13.00
99936	2 3/4 yds. de género, 2 1/2 yds en dos tantos, de algodón	15.60
99980	3 Yds de género de algodón	7.80
99984	1 Vallija de cuero	26.00
99936	1 3/4 Yds de dril asedado	15.60
99987	3 Yds de género de algodón	7.80
003	3 Yardas de chifón de seda, 1 1/2 yardas de crespón falla, 1 yarda de seda	52.50
004	2 1/2 yardas de género de algodón 2 1/2 yardas de seda, 1 combinación de satín	39.00
013	1 Pulsera de 11 eslabones, ocho de ellos tiene piedra, con cadenita de seguridad y dije, 1 anillo 1 par de argollones con palmillas de oro 7 grs	39.00
023	3 Yardas de seda	19.50
032	1 Plancha para ropa	5.20
034	3 Yardas de crespón de seda	19.50
035	5 1/2 yardas de seda en dos tantos 3 yardas de crespón	52.00
038	2 Planchas para ropa	9.10
254	3 Planchas para ropa	10.40
057	1 1/2 yardas de gabardina de algodón y seda	19.50
058	1 Plancha eléctrica marca Hot-point	26.00
068	1 Cocina de 3 hornillas, sin la botella del gas	65.00
082	1 Par de chapas con piedritas, de oro, 1 1/2 grs	6.50
112	1 Blusa de seda bordada	13.00
116	1 Combinación de seda, 4 portabustos, todo extranjero	65.00
126	3 Yardas de tela de papel	13.00
150	1 Dije de moneda de cinco dólares del águila, de oro, 11 grs	65.00
151	2 Prendedorcitos unidos por cadenita de oro, 4 1/2 grs	26.00
166	3 Yardas de seda	19.50
168	3 2/3 de género de algodón para mantel	13.00
173	1 Vestido de seda	9.10
179	3 Yardas de villela asedada	13.00
197	1 Anillo de oro 3 1/2 grs	19.50
210	1 Bicicleta Raleigh, con foco, cambios	260.00

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
214	3 Yardas de villela asedada	15.60
215	2 3/4 Yardas de seda	19.50
230	1 Pluma fuente marca Parker 51	26.00
233	3 Yds de villela asedada	13.00
235	1 Vallija de vaqueta, sin cerradura	13.00
243	1 Vestido de gabardina de algodón y seda para niño	6.50

(Continuará)

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 99

Benjamín Conrado Madrigal, mayor edad, casado agricultor, este domicilio, solicita título supletorio finca rústica, jurisdicción Santa Teresa, siete manzanas cabida, montañas y rastrojos, limitada: oriente, camino público; poniente, de Benjamín Conrado; norte, José León Martínez; sur, Juana Vanegas. Valorada quinientos córdobas. Quien tenga derecho opóngase. Juzgado Civil Distrito. Jinotepe seis Julio mil novecientos cincuentitres.—Leónidas Sánchez, Srío. 1911 3 3

Nº 97

Doctor Ernesto Vaca Torres, Apoderado don Juan Ubeda Otero, solicita extiéndasele título supletorio, finca rústica llamada El Castillo, situada en el lugar Las Trozas, jurisdicción San Rafael del Norte, con extensión de doscientas manzanas, cercas alambre y piedras; cinco divisiones, contiene potreros, jaragua, guinea y naturales, lindante: oriente, predio Donasiano Ortiz; occidente, camino Penal donde estuvo Cuartel Guardia Nacional; norte, María Zamora de Escobar; sur, la sucesión de Justiniano Blandón y Carmen Ubeda. Quien quiera oponerse, preséntese legalmente. Dado Juzgado de Distrito.—Jinotepe, seis de Julio de mil novecientos cincuentitres.—F. A. Cuadra L.—C. Castillo C., Srío. Conforme.—Jinotepe, siete Julio mil novecientos cincuentitres.—C. Castillo C., Srío 1912 3 3

Nº 80

Genaro Rivera, solicita título supletorio, finca rústica, jurisdicción Potosí, treintitres manzanas, limitada: oriente, camino a Granada; poniente, testamentaría David Morice; norte, Carlos Rivera; sur, Hilda Ordoñez. Oponerse legalmente. Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintisiete Junio mil novecientos cincuenta y tres.—Molés S. Cole, Srío. 1886 3 3

Nº 82

Josefa Baca Muñoz, solicita título supletorio predio urbano situado barrio de La Parroquia, esta ciudad, consistente en casa y solar, midiendo solar doce varas frente por su fondo correspondiente, lindante: oriente, calle en medio, casa y solar Santiago Sosa; poniente, casa solar Teresa Méndez Moreira; norte, solar herederos Ester Paugua; sur, sucesores de Rafael Castillo. Interesados opónganse. Juzgado Civil Distrito. Chinandega, seis Julio mil novecientos cincuenta y tres.—Manuel Salvador Guardado, Srío. 1905 3 3

TERRENO MUNICIPAL

Nº 5887

El señor Zacarías Huete, mayor de edad, de estado viudo, agricultor y de este domicilio, se ha presentado a esta Alcaldía Municipal, solicitando en arriendo ciento cincuenta a doscientas manzanas de terreno ejidal en el paraje valle de Río Arriba de esta jurisdicción, con estos linderos: oriente, pro-

pliedad de Luis Gonzalez y camino al valle de Cu-
yali, occidente, propiedad de Mónico Gonzalez y
terreno ejidal de este pueblo; norte, propiedad de
don Adrián Espinoza; y sur, camino real de Pala-
caguina a Yalaguina, y propiedad de Juan Joya.

La persona que desee oponerse o que tenga me-
jor derecho en el terreno solicitado, que se presen-
te a esta Alcaldía durante el término de ley.

Dado en la Alcaldía Municipal de Palacaguina, a
los dieciséis días del mes de Junio de 1953.—Jacinto
Méndez C, Alcalde Municipal.—Ante mí—Rodolfo
García A., Srio. 1770 3 3

MARCAS DE FABRIBA

Nº 203

Chivas Brothers Limited, de Inglaterra, mediante
apoderados Gurdian y Compañía Limitada, solicita
registro esta marca de fábrica y comercio:

CHIVAS REGAL

para: Licores de toda clase y descripción.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, D. N., veintit-
no de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—
A. Rizo Oyanguren, Of. Mayor. 2033 3 2

Nº 142

Dr. J. Gesteira, Inc., de Detroit, Michigan, Esta-
dos Unidos de América, mediante apoderado Henry
Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Pa-
tentes de Invención, de este domicilio, solicita re-
gistro esta marca de fábrica y comercio:

VENTRE-LIVRE

para: Medicinas y preparaciones medicinales y
farmacéuticas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, D. N., veinte
de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—A. Ri-
zo Oyanguren, Of. Mayor. 2055 3 2

Nº 243

Armour and Company, de Chicago, Estados Uni-
dos de América, mediante apoderado Dr. Ildefonso
Palma Martínez, este domicilio, solicita registro es-
ta marca de fábrica y comercio:

"BIOPAR"

Para: Productos farmacéuticos y especial un pro-
ducto que contiene un ingrediente tan activo en
factor básico con Vitamina B 12 como un hemati-
nico.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, D. N., veinti-
dós de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—
A. Rizo Oyanguren, Oficial Mayor. 2045 3 2

Nº 115

Establecimientos Emeur, S. A., de México, D. F.,
República de México, mediante apoderado Henry
Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Pa-
tentes de Invención, solicita registro esta marca de
fábrica y comercio:

JOCKEY CLUB

para: Toda clase de productos de perfumería, be-
lleza y tocador.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, D. N., veinte
de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—A. Ri-
zo Oyanguren, Of. Mayor. 2056 3 2

Nº 143

Dr. J. Gesteira, Inc., de Detroit, Michigan, Esta-
dos Unidos de América, mediante apoderado Henry
Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Pa-
tentes de Invención, de este domicilio, solicita re-
gistro esta marca de fábrica y comercio:

Regulador GESTEIRA

para: Medicinas y preparaciones medicinales y
farmacéuticas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, D. N., veinte
de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.—A. Ri-
zo Oyanguren, Of. Mayor. 2054 3 2

PATENTES DE INVENCION

Nº 87

Compañía General de Insecticidas, S. A., de Méxi-
co, D. F., República de México, mediante apodera-
do Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de
Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio,
solicita concesión de una Patente de Invención so-
bre su invento consistente en: «Procedimiento para
Obtención de un Producto Insecticida y Regenera-
dor de las Plantas».

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, D. N., veinti-
trés de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.—
A. Rizo Oyanguren, Oficial Mayor. 2057 3 2

Nº 85

Compañía General de Insecticidas, S. A., de Méxi-
co, D. F., República de México, mediante apodera-
do Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de
Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio,
solicita concesión de una Patente de Invención so-
bre su invento consistente en: «Procedimiento de
Obtención de un Compuesto Activo para la Prepa-
ración de Insecticidas».

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, D. N., veinti-
trés de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.—
A. Rizo Oyanguren, Of. Mayor. 2058 3 2